

CORONAVIRUS: 3ª DOSIS PARA COLEGIADOS Y MEDIDAS COVID DICIEMBRE 2021



Se ha puesto en marcha el dispositivo para administración de la 3ª dosis de la vacuna contra el COVID-19 al colectivo sanitario esencial. La vacunación se realizará en el Centro de Salud del domicilio del colegiado, para lo cual DEBEN SOLICITAR AUTOCITA preferentemente a través de las aplicaciones "SALUD RESPONDE" o "SALUD ANDALUCIA". El sistema informático de la Consejería de Salud identificará de forma automática al solicitante por su condición de colegiado Veterinario ya vacunado anteriormente, otorgándole así la debida prioridad. No obstante lo anterior, se ha advertido que si el sistema diera algún fallo o no reconozca la identidad del solicitante, se reitera la petición hasta que la cita se genere de forma correcta.

Por otra parte la Consejería de Salud y Familias ha publicado resolución de 19 de diciembre relativas a las medidas COVID PARA DICIEMBRE DE 2021. ([Ver Resolución](#))

CELEBRADA LA JORNADA INFORMATIVA "CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN PASAPORTES Y RECETAS"



De manera presencial y on-line se desarrolló la jornada informativa sobre "Correcta cumplimentación de pasaportes y recetas", que corrió a cargo de Juan Francisco Sánchez y M^a José Delgado, con el apoyo de Daniel Padilla y Miguel Ángel Perea, todos directivos de este Colegio.

Colegios Oficiales de Veterinarios
CIRCULAR Nº 85/2021
ASUNTO:
"Comunicado Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios sobre la normativa aplicable a los medicamentos de uso veterinario"

SUBVENCIÓN DE LAS CUOTAS COLEGIALES

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España aprobó en Asamblea General de Presidentes del pasado 14 de diciembre de 2013, entre otros, conceder una "*Subvención de las Cuotas durante el ejercicio 2021*" a colegiados que se encuentren en situación de desempleo.

Por todo ello, los colegiados podrán optar a dicha subvención si han estado en situación de desempleo y colegiados desde el **1 de octubre al 31 de diciembre (trimestre completo)**, para lo cual deberán justificarlo presentando en el Colegio en el plazo del **1 al 11 de enero de 2022**, la siguiente **documentación original o firmada electrónicamente**:

- Informe de Vida Laboral en el que figure que ha estado desempleado el trimestre completo. (**El informe tendrá fecha 1 de enero de 2022 o posterior**).

- Declaración Responsable de no haber realizado ninguna actividad en España ni en el extranjero, durante dicho trimestre. ([archivo adjunto](#))



La Junta de Gobierno del



te desea una feliz Navidad y un próspero 2022

SELLOS DE VACUNACIÓN ANTIRÁBICA Y EQUINOCOS 2022



Ya tienes a tu disposición los nuevos sellos de vacunación antirrábica y de equinocos correspondientes al año 2022. **A la hora de hacer tu pedido deberás especificar, en observaciones, si los sellos solicitados son de 2021 o 2022.**

Para los animales vacunados hasta el 31 de diciembre de 2021 se fija como fecha límite, para poder anotar el número de sello antirrábico en la ficha clínica del animal, hasta el **31 de enero de 2022**. Llegada esta fecha, todos los sellos que estén en despena y que sean del 2021 serán anulados. Los excedentes de sellos del 2021 que cada veterinario posea a 1 de enero, podrán ser canjeados por los nuevos sellos del 2022 desde el **1 de enero hasta el 1 de marzo de 2022**, sin coste alguno. En caso contrario, ya no tendrías la posibilidad de cambiarlos y perderías su valor.

Las medallas acreditativas de la vacunación antirrábica de 2022 **ya están disponibles**, las cuales podrán ser adquiridas **opcionalmente** por los colegiados. Así mismo, te informo que los proveedores de las medallas han incrementado su precio en un **21,42 % a partir del 15 de noviembre de 2021**. La Junta de Gobierno de este Colegio, autorizó la compra anticipada y decidió no incrementarlo; no obstante, se comunica que en el momento que se agoten las adquiridas y se hagan nuevos pedidos, se incrementará el importe correspondiente.

Colegios Oficiales de Veterinarios
CIRCULAR Nº 86/2021
ASUNTO:
Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.

HORARIO DE NAVIDAD
DEL 20 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO,
EL HORARIO DEL COLEGIO SERÁ DE 9:00h A 13:30h
EL 24 Y 31 DE DICIEMBRE EL COLEGIO PERMANECERÁ CERRADO

NOTICIAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS

- Se traspasa Centro Veterinario Homologado en Córdoba Capital. Tfno: 635978770
- Biblioteca Veterinaria. Buscas alguno en particular y a buen precio?. Whatsapp 670 419784
- Buscamos veterinari@ para incorporación en Clínica de Logroño. CGRANVIA@GMAIL.COM